



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600018824 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se me proporcione información relativa a cual fue el monto de dinero exacto que se devolvió al Instituto Mexicano del Seguro Social por virtud de no construir la UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR que se iba a construir en el predio ubicado en Villa Salamanca 400. De igual manera se me proporcione copia de todos los documentos oficiales generados a partir de que el Municipio de Salamanca decidió devolver de tales recursos.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Egresos.

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en el artículo 46 de la fracción I a la X, la Dirección de Egresos es competente para dar informe que dentro de los archivos digitales de esta dirección NO se encuentra registro de ningún monto realizado por devolución al Instituto Mexicano del Seguro Social por virtud de no construir la Unidad de Medicina Familiar.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 14 de Marzo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

